

**Las mujeres en el espacio público a fines del siglo XIX y principios del  
XX: un camino alternativo para garantizar el orden. \***

Yolanda de Paz Trueba

IEHS (UNICEN)- CONICET\*\*

**Introducción**

Hacia fines del siglo XIX, Argentina atravesaba por un proceso de modernización económica, de consolidación de la estructura política, así como de diversificación del mapa social. En este contexto, se hicieron sentir los efectos no deseados del crecimiento económico, entre los cuales el aumento demográfico y el inusitado crecimiento urbano, se señalaban como elementos centrales entre las consecuencias de la inmigración masiva que arribaba en aquellos años al país. Era imperioso para el Estado dar respuesta frente a esta situación y contener el desborde social. Para esto se ensayaron una serie de controles, que estaban orientados principalmente a las clases populares. En este marco en que la aplicación de correctivos a la sociedad en peligro era central, la escuela pública y las instituciones caritativas adquirieron relevancia en tanto fueron un medio de dar una respuesta de fuerte contenido político.

---

\* Este trabajo forma parte del proyecto de Tesis doctoral "Vida pública y asuntos privados. La presencia de las mujeres en las comunidades del centro y sudeste bonaerense. Fines del siglo XIX y principios del XX", dirigido por la Dra. Lucia Lionetti. Una versión preliminar reflexiona en torno a los conceptos aquí expuestos contenidos en el paper "De la escuela a la plaza pública. Las maestras y su acción en la sociedad del sur bonaerense de Argentina a fines del siglo XIX", presentado en el Congreso Internacional "Ciencias, Tecnologías y Culturas. Diálogo entre las disciplinas del conocimiento. Mirando al futuro de América Latina y el Caribe", celebrado los días 29 de octubre al 2 de noviembre de 2008, Universidad de Santiago de Chile, Santiago, Chile.

\*\* Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Departamento de Historia. Becaria Doctoral CONICET. Tandil, pcia. de Bs. As. E-mail: yolidepaz @yahoo.com.ar

Así, la educación del soberano adquirió una importancia central para la elite gobernante, que encontraba en la institución escolar la llave para incluir en la civilidad a la masa de habitantes de una nación en ciernes y donde la labilidad institucional y la estabilidad política eran preocupaciones cotidianas. Sin embargo, la educación en uno de los tantos resultados no previstos contribuyó a que muchas mujeres que pasaron por las aulas de la escuela, como alumnas y maestras, hicieran su provocante aparición en la esfera pública, cumpliendo con un papel no reñido con el ideal femenino que los discursos de la época pregonaban, en tanto formadoras de ciudadanos. Desde ese lugar puede considerarse que la educación fue sin lugar a dudas un factor decisivo para promover el ingreso de las mujeres al ejercicio activo de la ciudadanía.

En el mismo sentido, consideramos que adquirió relevancia la participación en la estructura de instituciones de la sociedad civil en pos del ejercicio de la beneficencia y en cuya organización las mujeres tuvieron un rol protagónico. De modo que si bien el derecho a expresarse políticamente en las urnas lo obtendrían tardíamente en el siglo XX, de la mano de la modernización finisecular, las mujeres supieron encontrar desde su *no ciudadanía política* (Pérez Cantó: 2000 y de Paz Trueba: 2005), canales de participación alternativos que les permitieron aparecer en la plaza pública y ejercer la ciudadanía entendida de forma más amplia que el acto electoral, tal como la pertenencia a una comunidad política y el involucrarse en sus problemas. Esos espacios los encontraron en el seno de instituciones que proliferaron en esta época en la sociedad civil, y que se constituyeron como

nuevas formas de sociabilidad que brindaban un espacio desde el cual las personas podían establecer un diálogo con el poder político.

En relación a esa mayor presencia femenina en la arena pública, el objetivo de este trabajo es el de indagar de qué manera algunas mujeres encontraron canales de comunicación entre el espacio público y el privado. En tal sentido, resulta relevante analizar la actuación de las mujeres en las instituciones escolares y en la beneficencia y las relaciones que desde allí entablaron con el poder político de nuestro espacio de estudio: el centro y sur bonaerenses, a fines del siglo XIX y principios del XX.<sup>1</sup>

Se trata, en síntesis, de analizar en clave de género el problema de la conformación de la ciudadanía en el marco de un Estado que aunque tenía firmes propósitos liberales y de laicización <sup>2</sup>, debía aún consolidar su estructura política. Si bien la beneficencia era sumamente importante dada la preocupación que en el período adquirieron la mendicidad, la vagancia, etc., fueron los particulares y la Iglesia quienes en estas cuestiones siguieron tomando decisiones al menos en lo práctico y lo cotidiano, con fondos propios y municipales. Es decir que el Estado se apoyó para atender a estas problemáticas concretas sobre las que intentaremos echar luz en este trabajo, en una red institucional preexistente a la que realizó aportes económicos.

Todo lo dicho, nos lleva a reflexionar sobre la importancia que la participación de las mujeres tuvo en estas instituciones privadas (y muchas de

---

<sup>1</sup> Nos centraremos especialmente en el análisis de la situación de Azul y Tandil, a través de la prensa local, que nos ha permitido hacer un seguimiento sistemático de las cuestiones de nuestro interés. Los datos obtenidos se han cruzado también con Censos Nacionales, documentación municipal (Correspondencia y Actas de sesiones), la prensa masónica que daba cuenta de las actividades benéficas que estaban bajo su órbita, como el periódico “La Luz” o la “Revista Mensual de las Hermanas de los Pobres”, para el caso de Tandil, así como con fuentes institucionales, específicamente los Libros de Actas de las instituciones de beneficencia a las que nos vamos a referir.

<sup>2</sup> Nos referimos especialmente a la Ley de Matrimonio Civil incorporada al Código Civil en 1882 y la Ley 1420 de educación obligatoria, laica y gratuita, de 1884.

ellas católicas), para ese Estado que se instaló en tanto colaborador económico con su obra, más no formó en nuestro período de estudio un aparato estatal propiamente dicho para atender a las múltiples demandas que recibía de una sociedad que se complejizaba en sus características y problemas.

### **La preocupación en torno a la educación**

A partir de estas cuestiones generales, en este trabajo focalizamos nuestro estudio en el marco de una sociedad de frontera <sup>3</sup> signada por un proceso de construcción de la estatalidad en el que la incertidumbre social e institucional adquiere una relevancia particular. Los pueblos que son producto de nuestro análisis, surgieron (en el transcurso del siglo XIX), junto a una línea de fortines que habían sido establecidos por los gobiernos de turno con la intención de instalarse campo adentro en territorios hasta entonces sólo liderados por las distintas parcialidades indígenas. A la saga de este avance que en principio respondió a un interés militar, le siguieron más tarde los primeros pobladores.

Los fortines de la frontera fueron testigos de la formación de incipientes poblados, que con el tiempo y la afluencia de inmigrantes (que se intensificó en las décadas del '70 y '80 del siglo XIX), dieron lugar a la aparición de pueblos que hacia fines del siglo se transformaron en ciudades, como fue el caso (entre otros) de Tandil y Azul, objeto de nuestro estudio en esta oportunidad.<sup>4</sup>

---

<sup>3</sup> Cabe señalar que adscribimos a un concepto de frontera tributario de aquellos estudios renovadores que resaltan lo complejo y variado de las relaciones blanco-indios, abandonando la idea de dos mundos en constante enfrentamiento. Tal como plantea Mandrini (1997-1992), períodos de paz y guerra alternaban a lo largo de la frontera. La sociedad blanca y la indígena no constituían mundos aislados y la variedad de las relaciones entabladas que excedía lo meramente comercial, nos lleva a pensar en una frontera que no implicaba separación, sino contacto.

<sup>4</sup> Con respecto a la magnitud de estas comunidades, podemos señalar que tal como se

En estos espacios de frontera, encontramos que ciertas mujeres (principalmente maestras y familiares de los notables y autoridades del pueblo), cumplieron un rol protagónico en la atención de las necesidades de los sectores mas pobres de la sociedad local, de conseguir vestido y medicina para niños y mujeres solas, así como de la salud y de la educación.<sup>5</sup>

Su condición social (esposas, hijas, hermanas de los notables locales), y su carácter de educadoras les otorgaba un prestigio doble que les permitió traspasar las fronteras de su hogar e instalarse en el espacio público formando parte de una extensa red asociativa en el marco de la sociedad civil. Fueron la educación y la beneficencia sin dudas las dos actividades que mas las congregaron fuera del hogar y en pos de lo cual pusieron en práctica una serie de aparatos organizativos.

La educación era una preocupación propia del período, y fue motivo para que las damas se organizaran. La obra civilizadora de la escuela pública, devino en una cuestión de Estado, una vez que se concretó la unidad nacional. La intención de la elite gobernante era clara: educar como medio para civilizar y para alcanzar el tan ansiado orden político y la estabilidad social, necesarios en pos de la construcción de la Argentina moderna que se proponía la generación del '80.<sup>6</sup> En tal sentido, y tal como lo había anticipado Sarmiento, la modernización en la Argentina de fines de siglo fue entendida como el triunfo

---

desprende del Segundo Censo Nacional de 1895, el pueblo de Azul, fundado en 1831 se ubicaba como el más poblado con poco más de 23000 almas. Tandil, por su parte, de mas antigua formación (había sido fundado en 1823), no llegaba a los 15000 habitantes. Cabe señalar además, que estos datos incluyen a la población de los centros urbanos así como a la de la extensa área rural circundante, en una época en que alcanzó su cenit el arribo de inmigrantes europeos.

<sup>5</sup> En este sentido nos referimos a la acción benéfica que desarrollaron a través de los asilos de enfermos (antecedentes de los hospitales municipales), y de huérfanas en los que existían escuelas destinadas a la formación de las internas, especialmente a fines del siglo XIX.

<sup>6</sup> Al referirnos a la Generación del '80, estamos pensando en las coincidencias de criterios que sus miembros manifestaron, pero también en sus diferencias, en los quiebres al interior de su pensamiento.

de la civilización. De acuerdo con Lucía Lionetti (2007: 44), “La educación del soberano remediaba los males y precisaba las fronteras de inclusión en la civilidad.” En síntesis, lo que este modelo perseguía era integrar al ciudadano, civilizándolo por medio de la escuela pública, al nuevo orden en formación. Ahora bien, debemos tener en cuenta que desde las intenciones de estos discursos plasmados en la letra de la Ley de Educación 1420 a la realidad de la concurrencia escolar, existió una distancia que llevó en múltiples oportunidades a pensar en reformas del sistema de educación e incluso a hablar del fracaso del modelo. La cantidad de niños que quedaron fuera de la escuela pública, o de lo que Carolina Zapiola (2007) señala como el binomio “niño/alumno”, y fueron estigmatizados dentro de la amplia categoría de menor,<sup>7</sup> fue el centro de las preocupaciones de múltiples sectores de la sociedad, entre ellos las maestras y las instituciones de beneficencia que nos ocupan en esta oportunidad. De tal preocupación da cuenta la formación de Sociedades como La Protectora de Niños Pobres en Azul o la Sociedad Belgrano Amigos de la Educación en Tandil, que resultaron de la congregación de hombres y mujeres en torno al fomento de este cometido.

Cabe antes señalar que la prensa local transmitía la preocupación que al respecto manifestaba la sociedad y las autoridades locales. La alta inasistencia escolar era un tema recurrente. En 1885, a poco de la aprobación de la Ley de Educación 1420, decía El Eco del Tandil que existía una alarmante diferencia entre la cantidad de niños existentes en la localidad en edad de educarse y los que efectivamente asistían a la escuela. Este artículo deja traslucir claramente una serie de discursos predominantes en la época acerca de la educación y su

---

<sup>7</sup> Esta categoría incluía a niños solos, abandonados, huérfanos, vagos, o trabajadores callejeros que en el contexto de fin del siglo XIX fueron identificados como criminales en potencia.

función, así como de los problemas que acarreaba su insuficiencia. En tal sentido, decía que bastaba una recorrida por las calles del pueblo para dar cuenta de esta “estadística” a la que antes hacía referencia y habla de la existencia de un número de 150 a 200 niños que no asistían a ninguna escuela y que al indagar a las madres acerca del motivo de esta situación, hacían referencia a su indigencia. Esta sería la causa por la cual no podían calzar ni vestir a sus hijos adecuadamente para que asistieran a la escuela, así como manifestaban que éstos debían ocuparse en alguna “changa” para aportar económicamente al sostenimiento del hogar. Era por esta razón que el periódico local se preguntaba “(...) No podrían las señoras del Tandil organizar una asociación de damas para allegar y crear recursos que salvaran esta diferencia? (...) ¿Podía haber nada mas grato ante Dios y la religión cristiana que el sacar a esos niños de la abyecta indigencia a que los condena esa ignorancia para elevarlos a la condición moral de ser útiles a sí mismos, a la sociedad y a la patria?”. Seguía así planteando la necesidad de la educación en pos de la formación de buenos ciudadanos para el futuro de la patria y convocando a las damas del pueblo a cumplir con esta misión que, decían, les correspondía por naturaleza. Finalmente, consideraba el periódico que una vez formada, esta comisión podría pedir ayuda a la Municipalidad y al Consejo Escolar, para hacer así “(...) que la difusión de la enseñanza primaria que obliga la ley fuese un hecho entre nosotros (...)”.<sup>8</sup> Sin embargo, habría de pasar un tiempo hasta que la misma fuente nos informe sobre la conformación de una institución de este tipo en Tandil. Mientras, observamos que las dificultades que antes planteaba el artículo, se perpetúan en el tiempo. Así, en febrero de 1887,

---

<sup>8</sup> El Eco del Tandil (El Eco), “Una súplica a las señoras a propósito de la educación”, 22-3-1885.

el diario transcribía una nota de la directora de la Escuela de Niñas del pueblo, Josefa de Venegas, quien por medio de un llamado a los padres de niños en edad escolar pretendía “estimular” a estos para que enviaran a sus hijos a la escuela, así como pedir a las autoridades que a quienes miraran con indiferencia la importancia de la educación, “(...) les recordara el artículo de la ley que hace obligatoria en esta república la educación Común”.<sup>9</sup> Un año más tarde, el Consejo Escolar había amonestado a los padres de los niños que no eran envidados a la escuela por medio de la policía, lo que el diario consideraba muy oportuno ya que estos se habían comprometido a no incurrir mas en la falta de no cumplir lo que la ley mandaba.<sup>10</sup> Una referencia mas que extensa pero que da cuenta de la preocupación de diversos sectores de la sociedad en pos de la educación así como de la reticencia de los padres de familia a cumplir con una ley que hacía ya varios años que había transformado en obligatoria la enseñanza, al menos en la letra de la ley. Las circunstancias locales nos presentan una realidad más compleja, a la que debemos atender, y en la que la indigencia alegada podría también interpretarse como una competencia entre los ámbitos público y privado, entre un Estado que pretendía imponerse y las familias que decían no contar con los recursos para enviar a sus hijos a la escuela, ya que ésta competía con la necesidad del trabajo para generar ingresos complementarios en el grupo familiar.

Recién en diciembre de 1900 la misma fuente nos habla de la existencia de la Sociedad Belgrano amigos de la educación, pero no precisa la fecha de su fundación.<sup>11</sup> Catalina Miguens, reconocida educacionista de la localidad, desempeñó el cargo de presidenta durante mucho tiempo. En calidad de tal

---

<sup>9</sup> El Eco, “La escuela de Niñas”, 25-2-1887.

<sup>10</sup> EL Eco, “Amonestación”, 18-3-1888.

<sup>11</sup> El Eco, “Como se pide”, 15-11-1900. Ver también Luz y Verdad, Tomo I, 13-11-1900.



firmó una carta dirigida al diario en noviembre de 1900. Decía allí “(...) en mi carácter de presidenta de la Comisión Directiva de la Asociación Belgrano, Amigos de la educación y cumpliendo con resoluciones tomadas por aquella asociación del 8 del actual, vengo a solicitar de usted se sirva dar cabida en las columnas de su ilustrado periódico a las notas y actas que transcribo a continuación.(...).<sup>12</sup> En 1901, la fuente consultada se refiere a una renovación de la Comisión Directiva, de la que resultó electa Catalina Miguens como Vicepresidenta Primera y la acompañan en dicha Comisión otras maestras de la localidad como Alberta y Graciana Irigoyen y Rosa Mazzini.<sup>13</sup>

Fue antes la comunidad azuleña la que se congregó en torno a la Sociedad Protectora de Niños Pobres con el objetivo de ayudar a los niños carecientes que concurrían a las escuelas del partido. La importancia que para sus miembros tenía la educación fue manifestado también por la prensa que informaba a fines de 1898 sobre una iniciativa del Consejero escolar Juan Baigorria, quien había propuesto la constitución de una sociedad de damas “(...) encargada de la noble misión de procurar a los niños pobres en estado de recibir educación, los elementos necesarios para concurrir a las escuelas decentemente vestidos”.<sup>14</sup> Esta “noble iniciativa” fue bienvenida por la prensa, que unos meses después daba cuenta de la conformación definitiva de su primera comisión,<sup>15</sup> así como del primer acto benéfico que realizarían con motivo de las fiestas del 25 de mayo, para el cual decían tener anotados sesenta niños para socorrer. Este número crecería rápidamente ya que en

---

<sup>12</sup> El Eco, “Como se pide”, 15-11-1900, Op. Cit.

<sup>13</sup> El Eco, “Sociedad Belgrano”, 6-6-1901.

<sup>14</sup> El Imparcial, “Por los niños pobres. Una noble iniciativa”, 16-11-1898.

<sup>15</sup> El Imparcial, “Sociedad Protectora de Niños Pobres. Su constitución definitiva”, 19-4-1899. En esta fecha, convocaron a la reunión de la que saldría la primer comisión. Por la comisión provisoria, firmaba la convocatoria como presidenta la Sra. Anastasia de Baigorria, el concejal de la iniciativa.

enero de 1900 (en ocasión de la celebración de la renovación de su primera comisión), la misma fuente nos informaba que la sociedad prestaba ayuda a más de cien niños.<sup>16</sup>

Según se desprende del Libro de Actas, el mecanismo de ayuda implementado por la Protectora de Niños Pobres centralizaba la información que los directores de las escuelas de la comunidad podían ofrecerles en cuanto a los chicos que necesitaban ayuda, que consistía básicamente en calzado y ropa. El objetivo perseguido era que la falta de estos elementos a causa de la indigencia de las familias, no impidiera la asistencia a la escuela, tal como argumentaban los padres. En función de esas listas de “niños necesitados” las socias se organizaban en comisiones de tres o cuatro y visitaban los hogares para corroborar la situación y concretar la ayuda solicitada. En tal sentido se observan dos mecanismos a partir de los cuales efectivizaban los repartos: o bien eran las integrantes de la Sociedad las que pasaban nota a los directores de las escuelas para que informaran sobre las necesidades de los niños, o socorrían a alguno en particular a partir del pedido de alguna maestra o directora, muchas de ellas miembros de la Sociedad Protectora.<sup>17</sup>

Lo antes dicho parece corroborar que la necesidad de ayuda era inminente, ya que “(...) Es evidente que la Ley de enseñanza obligatoria no puede ser factible en la parte que con los niños realmente pobres se relaciona: ¿Quién los viste? ¿Quién los calza? ¿Cómo esos niños pueden presentarse en

---

<sup>16</sup> El Imparcial, “Sociedad Protectora de Niños Pobres”, 6-1-1900.

<sup>17</sup> Como ejemplo podemos mencionar a Ana Campot, secretaria de la comisión provisoria y miembro de comisiones posteriores, que era maestra de la Escuela Elemental de Niñas y a Filomena Cajavaville, Directora de la Escuela N° 1. Datos aportados por la Memoria del Consejo Escolar de Azul del año 1890. Archivo Municipal de Azul (AMA), 1890. En 1894, el periódico El Imparcial nos informa que Selfira Giordano, miembro de la Sociedad era a su vez maestra de la Escuela Elemental N° 2 y en 1896 tenemos noticia por el mismo medio que Querubina Gil Navarro era directora del mismo establecimiento, siendo ella miembro destacado de varias comisiones y en las diversas actividades que organizaba la institución. El Imparcial, “Escuela Elemental N° 2”, 28-6-1894 y “La Escuela N° 2. Su dirección”, 19-6-1896.

la escuela, cubiertos de harapos? La moral no lo permite, aunque la ley exija la educación obligatoria”<sup>18</sup> Un comentario más que elocuente que nos habla de la distancia entre un Estado que pretendía avanzar con intenciones civilizadoras y unas comunidades atadas a los problemas que éste no podía aun resolver por sí mismo. En este espacio aparecen actuando a la vuelta del siglo las instituciones de la sociedad civil, y en ellas las mujeres adquirieron un protagonismo remarcado, al desempeñar funciones tan importantes para la sociedad local.

Las mismas mujeres que antes de la sanción de la Ley 1420 se encargaron de promover la educación en la ciudad y en la campaña (a través de las instituciones de beneficencia), no dejaron de asistir a la educación desde otro lugar, tras la vigencia de la ley que nos habla de una mayor presencia del Estado. El mismo Estado que las convocó y apeló a esas redes institucionales tradicionales para fijar nuevas relaciones y colaboraciones en la imposición del orden social y político que se pretendía instalar.

El fomento de la educación no quedó supeditado a las acciones de las instituciones antes mencionadas que se ocupaban de niños que tenían una estructura familiar que de alguna manera los contenía. También fueron de central importancia en estas comunidades los esfuerzos realizados desde las escuelas vinculadas a los Asilos de Huérfanas fundadas y administradas por la Asociación Damas de Caridad tanto de Azul como de Tandil, en función de proveer de educación a las niñas que carecían de familia o, si la tenían, las dejaban en el hospicio por no poder encargarse de ellas.

---

<sup>18</sup> El Imparcial, “Por los niños Pobres. Una noble iniciativa”, 16-11-1898, Op. Cit.

En la década del '80, las fuentes nos informan acerca de la conformación en Tandil de dos instituciones de beneficencia que se destacaron por la magnitud de su obra y la permanencia en el tiempo: la Sociedad "Hermanas de los Pobres" y las Damas de Caridad. La primera, se habría formado en enero de 1888 según consignaban sus propias fuentes.<sup>19</sup> Estaba vinculada a la masonería y sus miembros eran las esposas, hijas o hermanas de los masones de la Logia "Luz del Sud".<sup>20</sup>

Las Damas de Caridad, por su parte, eran una agrupación de mujeres ligadas a la Iglesia Católica que habría surgido por iniciativa del cura párroco José María Cruces en 1888 y se contaba entre sus objetivos la fundación de un hospital.<sup>21</sup> Si bien ya existía uno en la localidad, ese objetivo inicial fue cumplido por las Damas de Caridad y durante algunos años coexistieron el Hospital de Caridad y el Asilo San Juan. En 1897, las Damas de Caridad comunicaron al poder municipal su intención de transformar el Hospital de Caridad en Asilo de Huérfanas ya que lo consideraban de más necesidad que dos hospitales.<sup>22</sup>

Unos años antes que en Tandil, en noviembre de 1886, había también sido fundada en Azul una Sociedad llamada Damas del Sagrado Corazón de

---

<sup>19</sup> La Luz, diciembre de 1888.

<sup>20</sup> Se ocupaban de atender a los pobres y necesitados, a los niños que quedaban huérfanos, a madres solteras y sus hijos. También estuvo a cargo de la masonería la formación del "Asilo San Juan", primer hospital del pueblo y las Hermanas de los Pobres tuvieron en su administración una destacada participación. Así lo afirmaba Josefa M. de Venegas, presidenta de esa sociedad, en una carta que enviaba al director del periódico local El Eco. El Eco, "La Sociedad Hermanas de los Pobres", 6-4-1888.

<sup>21</sup> El Eco, "Sociedad Damas de Caridad", 6-6-1888.

<sup>22</sup> Cabe recordar un dato no menos significativo: en ese entonces, ya el antiguo Asilo San Juan se había convertido en Hospital Municipal Archivo Histórico Municipal de Tandil, (AHMT), Correspondencia, 29 de abril de 1897. Sobre el conflicto desatado alrededor de la atención de la salud en Tandil nos hemos referido en de Paz Trueba, Yolanda (2006). "Beneficencia, control social y disputas de las mujeres en el espacio público del sur bonaerense a fines del siglo XIX y principios del XX". *Revista Temas de Historia Argentina y Americana* N° 9, Universidad Católica de Buenos Aires, Argentina, ISSN 16-66-8146, julio-diciembre de 2006, pp.143-164.

Jesús, que tras algunos años de brindar ayuda a los pobres de manera directa, vería coronada su obra con la fundación de un Asilo de Huérfanas en 1896, que se ocupaba tal como lo hizo el de Tandil, de recoger niñas abandonadas o huérfanas, así como de su educación por medio de una escuela que funcionaba anexa a estos establecimientos, tarea en las cuales las damas eran auxiliadas por las Hermanas de la Caridad y el cura local de turno.

En ambos pueblos cabe resaltar la relevancia que adquirió la figura del párroco local: si en Tandil el cura había sido el de la iniciativa de la fundación de la Sociedad, en Azul era el director de la misma, el socio que encabezaba la mayoría de las reuniones (que se hacían en muchas oportunidades en su casa), era quien opinaba acerca del funcionamiento de la institución y tomaba decisiones al respecto.<sup>23</sup>

### **El sostenimiento económico de las instituciones caritativas**

Estas instituciones llevaron a cabo innumerables acciones en procura de recursos, además de la constante ayuda que recibían de la población.

Tanto en Tandil como en Azul, la logia masónica era la encargada de proveer el grueso de los ingresos económicos para el sostenimiento de sus instituciones, básicamente a través de la contribución de sus socios, tal como lo consignan sus propias fuentes.<sup>24</sup> Además, eran considerables las donaciones de particulares, muchos de ellos relacionados en la mayoría de los

---

<sup>23</sup> Era tan importante la opinión del párroco que a modo de ejemplo podemos citar el caso de una reunión, en que frente a un desacuerdo acerca de cómo disponer de los escasos fondos, quien terminó por decidir qué hacer fue el cura, resolviendo prestar socorro sólo a algunos pobres. Archivo Sagrado Corazón de Jesús de Azul, Actas (ASCJA, Actas folio 125, 10-2-1895).

<sup>24</sup> Así queda demostrado en el movimiento de Caja de la Sociedad Hermanas de los Pobres de Tandil. Revista La Luz. Órgano de los intereses de la Sociedad "Hermanas de los Pobres", Agosto de 1888. Para Azul se hace referencia en un documento de la logia elaborado con motivo del aniversario del Hospital masónico Hiram. Museo y Archivo Enrique Squirru (MAES), "Memoria de la Logia Estrella del Sud", 21-3-1886.

casos con la misma institución.<sup>25</sup> Las damas por su parte, se ocupaban de organizar eventos y de pedir colaboraciones, que aumentaran sus ingresos.<sup>26</sup>

En lo que respecta al sostenimiento económico de la obra benéfica de las Damas de Caridad, tuvieron un lugar central las donaciones de particulares, si bien el recurso de la organización de eventos benéficos, era constante en ambos pueblos<sup>27</sup> así como las mensualidades aportadas por 283 socios para el caso de Tandil, tal como se desprende de una carta que la presidenta de esta asociación, Rita B. de Fernández enviaba a Jacinto Saldívar en 1890 (quien era entonces Presidente de la Comisión Censal del Partido).<sup>28</sup>

Es decir que, la colaboración económica de las respectivas logias masónicas y de la población en general (por medio de cuotas de socios, de la participación en los eventos benéficos organizados por las damas o por medio de donaciones particulares), eran centrales para el sostenimiento de la obra caritativa en nuestro espacio de estudio.

Pero hubo un punto central que no debemos perder de vista: el aporte de los poderes municipales tanto a las instituciones a las que nos hemos referido en este trabajo como a otras que, abocadas a la atención de la salud, fueron de central importancia para el desarrollo local y la participación femenina en el espacio público. En este sentido, nos informan tanto las fuentes de las instituciones como las municipales y la prensa local.

---

<sup>25</sup> Revista La Luz. Órgano de los intereses de la Sociedad "Hermanas de los Pobres", Diciembre de 1888. A estas relaciones y la importancia que tenían en el sostenimiento de la obra en Azul, se refiere Carolina de Filippa, presidenta de las Hermanas de los Pobres de este pueblo en 1895 en un reportaje realizado por el periódico El Imparcial de esa localidad.

<sup>26</sup> El Eco, "La fiesta del viernes", 1-7-1894 y Revista Mensual de la Sociedad Hermanas de los Pobres, Febrero 1º de 1890. Para el caso de Azul ver El Imparcial, "Baile de Caridad", 31-1-1895; "Baile de caridad", 7-2-1895, entre otros.

<sup>27</sup> El Eco, "Fiestas de Caridad", 5-12-1897. Para Azul ver El Imparcial, "Asilo de Huérfanas", 3-4-1898; "Asociación del Sagrado Corazón de Jesús", 4-5-1898, entre otros.

<sup>28</sup> AHMT, Correspondencia, Febrero 12 de 1890.

El balance de la Sociedad Damas de Caridad del Sagrado Corazón de Jesús de Azul del tercer trimestre de 1900, se refería a una subvención municipal. Al mismo tiempo, esta institución, tras fundado el Asilo de Huérfanas, entre sus primeras acciones se contó un pedido a la municipalidad para que se les exonerase de impuestos locales.<sup>29</sup> Asimismo, en reiteradas oportunidades pidieron útiles escolares para las internas al Consejo Escolar del pueblo, requerimientos todos que fueron atendidos positivamente.<sup>30</sup> La prensa azuleña daba cuenta también de la importancia que la subvención municipal tenía para la obra realizada por la Sociedad Protectora de Niños Pobres.<sup>31</sup>

También el análisis de las planillas de entradas y salidas de las municipalidades de Azul y Tandil nos informan al respecto.

Así, en Azul nos encontramos con que en 1889, dentro de la categoría Beneficencia Pública, se englobaba la ayuda económica a los pobres otorgada en forma de medicamentos a particulares y artículos diversos como leña y alimentos para el Hospital, además del pago de sueldos del médico, enfermeras, lavandera, etc. En 1891, la municipalidad colaboraba con la comida para el Hospital Hiram.<sup>32</sup>

En 1898, siguen sosteniendo al hospital, a lo que se agrega el pago del alquiler de la casa que ocupaban, y pago de asistencia de enfermos al Asilo de Mendigos de la Sociedad Hermanas de los Pobres y de Huérfanas de las Damas de Caridad. Asimismo, mencionaban el pago de una subvención al

---

<sup>29</sup> ASCJA, Actas, 1-8-1896.

<sup>30</sup> ASCJA, Actas, 3-10-1898; 20-4-1899, entre otros.

<sup>31</sup> El Imparcial, "Sociedad Protectora de Niños Pobres", 15-2-1900.

<sup>32</sup> MAES, "Memoria de la Logia Estrella del Sud", Op. Cit.

Asilo de Mendigos que habría sido acordada por el Consejo Deliberante, así como otro otorgado al de Huérfanas.<sup>33</sup>

El análisis de documentos similares para el caso de Tandil nos revela también una colaboración importante con la obra del Asilo San Juan para el tercer trimestre de 1881. Las Actas Municipales por otra parte informan al respecto para años posteriores. Así, consta para 1907 una subvención al ya Hospital Municipal, y para 1910, el ítem Beneficencia aparecía también entre los compromisos adquiridos por la municipalidad en el cálculo de recursos.<sup>34</sup>

### **Consideraciones Finales**

En un marco de crecimiento económico y diversificación social, las diferentes instancias del poder debieron atender a las demandas crecientes que llegaban desde diferentes sectores de la sociedad. En este sentido, las instituciones caritativas fueron un medio de dar una respuesta que, como plantea Marta Bonaudo (2004), sin ser estatal, tenía un fuerte tinte político. En ellas mujeres pertenecientes a las clases dominantes, portadoras de un capital sociocultural y relacional propio de estos sectores cumplieron un papel central y, aunque eran una parte minoritaria de la sociedad, lograron por medio de la práctica asociativa trascender la estrechez del espacio doméstico, al desplegar desde abajo una serie de estrategias que les permitió resignificar la prescriptiva de la sociedad patriarcal.

Desde su lugar lograron mediar entre la sociedad civil y el estado en formación que por aquel entonces centraba su preocupación en imponer un modelo de sociedad y convivencia institucional que remitía a la gobernabilidad.

---

<sup>33</sup> AMA, análisis de Planillas de salidas de la Municipalidad de Azul entre los años 1890 y 1898.

<sup>34</sup> AHMT, Movimiento de Caja Municipal entre los años 1881 y 1886 y Libros de Sesiones del Consejo Deliberante, años 1907 y 1910.



Cabe resaltar la importancia que adquirió la acción de estas instituciones analizadas que, desde la práctica cotidiana buscaron proveer de educación y contención a los niños a su cargo y evitar así que por su pobreza, orfandad o abandono cayeran en la categoría de menor, en la que fácilmente podían quedar incluidos por la procedencia social de su familia y básicamente por su situación de pobres. Consideramos válido subrayar la acción de estas mujeres que desde la sociedad civil pretendieron también garantizar el orden atendiendo a las necesidades de la niñez no judicializada.

Finalmente, desde esta participación femenina y especialmente desde el funcionamiento institucional a nivel local, se puede repensar la cuestión del orden y del Estado liberal que se pretendía construir en la década del '80. Este Estado liberal que avanzó en la laicización en ciertos aspectos como la educación o el matrimonio civil, al mismo tiempo dejó espacios para que ciertos sectores de la sociedad como la Iglesia católica, respondieran a necesidades de la población que eran previas a la instalación de ese Estado. Es decir que estamos frente a un Estado que tomó prerrogativas en sus manos pero al mismo tiempo no estaba aún en condiciones de asumir todas las funciones que estas pretensiones liberales implicaban, a la luz de necesidades sociales que se reactualizaban.

## Bibliografía

- Bjerg, María (1991). "Donde crece el oro. La incorporación de los inmigrantes daneses a la estructura productiva del centro-sur bonaerense, 1848-1930". *Anuario IEHS* VI. Tandil. pp. 229-246.
- Bjerg, María (2004). *El mundo de Dorotea. La vida en un pueblo de la frontera de Buenos Aires en el siglo XIX*. Bs. As.: Imago Mundi.
- Bonaudo, Marta (2004). "Cuando las tuteladas tutelan y participan. La Sociedad Damas de Caridad (1869-1894), paper presentado en Coloquio Internacional: Las formas del poder social. Estado, mercados y sociedades en perspectiva histórica comparada. Europa-América Latina (siglos XVIII-XX). 5 y 6 de agosto de 2004. IEHS.UNCPBA. Tandil, Argentina, en prensa.
- Ciafardo, Eduardo (1990). "Las Damas de Beneficencia y la participación social de la mujer en la ciudad de Buenos Aires. 1880-1920". *Anuario IEHS* N° 5. Tandil.
- Dalla Corte, Gabriela y Piacenza, Paola (2006). *A las Puertas del Hogar. Madres, niños y Damas de Caridad en el Hogar del Huérfano de Rosario (1870-1920)*. Rosario: Prohistoria Ediciones.
- de Paz Trueba, Yolanda. (2008). "De la escuela a la plaza pública. Las maestras y su acción en la sociedad del sur bonaerense de Argentina a fines del siglo XIX", paper presentado en el Congreso Internacional "Ciencias, Tecnologías y Culturas. Diálogo entre las disciplinas del conocimiento. Mirando al futuro de América Latina y el Caribe", celebrado los días 29 de octubre al 2 de noviembre de 2008, Universidad de Santiago de Chile, Santiago, Chile.
- de Paz Trueba, Yolanda (2006). "Beneficencia, control social y disputas de las mujeres en el espacio público del sur bonaerense a fines del siglo XIX y principios del XX". *Revista Temas de Historia Argentina y Americana* N° 9, Universidad Católica de Buenos Aires, Argentina, ISSN 16-66-8146, julio-diciembre de 2006, pp.143-164.
- de Paz Trueba, Yolanda (2005). *Mujeres: del espacio doméstico a la esfera pública. El largo camino hacia la inclusión*. Tandil: UNICEN. Tesis de Licenciatura en Historia.
- Garavaglia, Juan Carlos (2000). "Ámbitos, Vínculos y cuerpos. La campaña bonaerense de vieja colonización". En Fernando Devoto y Marta Madero (Dirs.). *Historia de la vida privada en la Argentina*, PP.225-272. Tomo I.Bs. As.: Taurus.
- Iriani, Marcelino (1997). "Indios e inmigrantes, ¿actores de un mismo drama?. La movilidad de españoles, franceses y vascos desde el puerto hasta Tandil". *Anuario IEHS* N° 12. Tandil. PP. 327-346.
- Lionetti, Lucía (2005). "Las no ciudadanas en la plaza pública. Voces y acciones de educadoras, escritoras y militantes". En Pilar Pérez Cantó y Susana Bandieri (Comps.). *Educación, Género y Ciudadanía. Las mujeres argentinas: 1700-1943*. PP. 55-83. Bs. As.: Miño y Dávila.
- Lionetti, Lucía (2007). *La misión política de la escuela pública. Formar a los ciudadanos de la república (1870-1916)*. Bs. As.: Miño y Dávila Editores.
- Mandrini, Raúl (1992). "Indios y Fronteras en el área pampeana (siglos XVI-XIX) Balance y perspectivas". *Anuario IEHS* N° VII. Tandil. PP.59-72.

- Mandrini, Raúl (1997). "Las fronteras y la sociedad indígena en el ámbito pampeano". *Anuario del IEHS* N° 12. Tandil.
- Mayo, Carlos (2000). "La frontera; cotidianidad, vida privada e identidad", en *Historia de la Vida Privada*, Tomo I....Op. Cit.
- Mayo, Carlos (1995). *Estancia y Sociedad en La Pampa, 1740-1820*. Bs. As.: Biblos.
- Mayo, Carlos (2004). *Porque la quiero Tanto. Historia del amor en la sociedad rioplatense (1750-1860)*. Bs. As.: Biblos.
- Mayo, Carlos (2000). *Vivir en la frontera. La casa, la dieta, la pulpería, la escuela (1770-1870)*. Bs. As.: Biblos.
- Moreno, José Luis (Comp.) (2000). *La política social antes de la política social (caridad, beneficencia y política social en Buenos Aires, siglos XVII a XX)*. Buenos Aires: Trama Editorial, Prometeo libros.
- Pita, Valeria Silvina (2000). "Damas, locas y médicos. La locura expropiada". En Fernanda Gil Lozano, Valeria Silvina Pita y María Gabriela Ini (Dirs.), *Historia de las mujeres en la Argentina*. Tomo I, Colonia y Siglo XIX. PP. 273-293. Bs. As.:Taurus.
- Suriano, Juan (comp.) (2000). *La cuestión social en Argentina, 1870-1943*. Bs. As.: La Colmena.
- Zapiola, Carolina (2007). "Niños en las calles: imágenes literarias y representaciones oficiales en la Argentina del Centenario". En Sandra Gayol y Marta Madero (Eds.), *Formas de Historia Cultural*. PP. 305-332. Bs, As., Universidad Nacional de General Sarmiento y Prometeo Libros.
- Zeberio, Blanca (1991). "La utopía de la tierra en el nuevo sud. Explotaciones agrícolas, trayectorias y estrategias productivas de los agricultores (1900-1930)". *Anuario IEHS* N° VI. Tandil. PP. 81-110.